

DECRETO ALCALDICIO N° 01341

QUINTERO, 06 Mayo 2013

RR.PP N°014

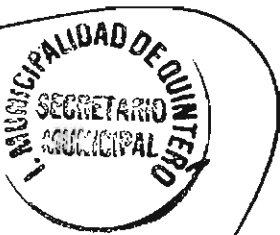
VISTOS:

- 1.- *Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción del desarrollo y la implementación de actividades de interés Comunal en el ámbito local;*
- 2.- *La importancia de desarrollar actividades con la comunidad para apoyar iniciativas culturales y artísticas;*
- 3.- *Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** la realización de la Feria del Mar, denominada "FEMAR 2013", a realizarse los días 16 y 17 de Mayo del presente, en el Salón Francisco Coloane desde las 11:00 horas.
- 2.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de la actividad.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARBASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Administración Municipal
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Departamento Control
6. Dpto. de Comunicaciones.
MCP/YGS/RGC/EXC/vmr.